



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001302-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a reforzar la presencia de la Guardia Civil en el ámbito rural, especialmente en zonas donde se aprecia aumento de criminalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001302, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a reforzar la presencia de la Guardia Civil en el ámbito rural, especialmente en zonas donde se aprecia aumento de criminalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1.- Reforzar la presencia de la Guardia Civil en el ámbito rural en nuestra región, dotando a esta de suficientes medios humanos y materiales para poder desempeñar adecuadamente sus funciones, especialmente en las zonas donde se aprecia un aumento de la criminalidad, como puede ser la demarcación geográfica de la denominación de origen Rueda.
- 2.- Declarar profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Guardia Civil.
- 3.- Impulsar las modificaciones normativas oportunas, para habilitar la posibilidad de jubilación anticipada de los guardias civiles.
- 4.- Consignar las cantidades necesarias para la equiparación salarial real, total y absoluta de la Guardia Civil con el resto de policías del territorio español.
- 5.- Impulsar las medidas legislativas necesarias para invertir a la Guardia Civil de la autoridad perdida que necesitan para poder realizar su trabajo con las suficientes garantías de seguridad y eficacia.
- 6.- Cubrir las plazas vacantes de guardias civiles en nuestra Comunidad, especialmente en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, las más deficitarias de España.



7.- Aumentar, de manera urgente, la dotación de material de defensa moderno, suficiente y adecuado a la Guardia Civil que les permita enfrentarse a la actividad delictiva con unas condiciones mínimas de seguridad.

8.- Elaborar un Plan de Atención al Público en los Cuarteles que permita una atención más permanente al ciudadano sin perder operatividad en el territorio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández